

Cuenca a 27 de Marzo de 2010

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE "TELEVISION
ECUATORIANA TELERAMA S.A."**
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009

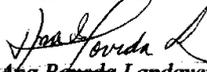
Señores Accionistas de
"Televisión Ecuatoriana Telerama S.A."

En mi calidad de comisario de "Televisión Ecuatoriana Telerama S.A., y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 e la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, me permito poner a consideración de ustedes el informe de actividades realizadas por la compañía, correspondiente al Ejercicio económico del año 2009.

- Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente y en forma mensual, los balances y sus anexos.
- La administración ha cumplido con las normas y disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, así como son las resoluciones de la junta General de Accionista.
- Los libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
- El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las prácticas contables de General Aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son adecuadas.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y basadas en principios Generalmente Aceptados de Contabilidad y, en consecuencia las cifras que demuestran los balances y estados financieros son los resultados de los libros de contabilidad de la empresa, también se han cumplido con todas las disposiciones legales tanto laborales como tributarias.

Por no tener observación alguna que hacer, recomiendo a la Junta General la aprobación a los documentos, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias.

Atentamente


Eg.C. Ana Pareda Landaverea
COMISARIO

